

ORIENTACIONES PARA VIVIR EL VERANO 2020

En contexto de pandemia por Covid-19

Como sabéis, este verano va a ser diferente a causa del Covid-19. Compartimos algunas orientaciones para realizar actividades con la seguridad sanitaria requerida. Creemos que, atendiendo a las circunstancias y con los cuidados necesarios, es importante ofrecer espacios de ocio y tiempo libre, propuestas educativas y espirituales en los que niños, adolescentes y jóvenes puedan compartir, crecer socialmente y en la fe.

Los planes de verano que estaban previstos, desde el Secretariado de Infancia y Juventud y la Delegación de Jóvenes, peregrinación del Santo Grial y campo de trabajo con Cáritas, no será posible realizarlos. Sin embargo, animamos a que desde las parroquias, asociaciones, congregaciones y movimientos se organicen actividades de verano para niños, adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta los números permitidos y los protocolos de sanidad.

Sabemos que ya están en marcha algunas propuestas, y nos alegramos por ello.

También estamos diseñando un programa de actividades culturales y espirituales en Madrid, para algunos días de la segunda quincena del mes de julio.

Os mantendremos informados a través de nuestras webs y redes sociales para ofrecérlas a los jóvenes que se queden en Madrid en esas fechas. Así mismo agradecemos que nos informéis de vuestras propuestas para darlas a conocer.



NORMATIVAS GENERALES

Para la organización de actividades de ocio y tiempo libre en el contexto de la pandemia covid-19, hemos de tener en cuenta las normativas publicadas en el B.O.E. y aplicadas en la guía correspondiente de la Comunidad de Madrid.

Resumimos los aspectos fundamentales a tener en cuenta: cantidad de participantes (300 al aire libre y en espacios cerrados siempre que se cumpla la distancia física de seguridad) Organizar las actividades en grupos de 10 y monitor. Designar un coordinador general y un responsable de seguridad e higiene que diseñen el plan de prevención de salud. Uso de mascarillas, lavado de manos frecuentes, higiene máxima en todos los espacios.

Así mismo en la web de deleju.org y de jovenesmadrid.es encontraréis las condiciones de uso y normativa para el Centro diocesano de El Atazar.



1. Tamaño de los grupos y ratios

1.1. Una vez que la Comunidad de Madrid supere la fase 3, cuando el desarrollo de las actividades se lleve a cabo al aire libre, se deberá limitar el número de participantes a un máximo de 300, incluyendo los monitores. En espacios cerrados, la capacidad estará determinada por la necesaria distancia de seguridad entre los participantes, debiendo atender especialmente a la entrada y salida escalonada de los mismos.

1.2. Las actividades se deben organizar en grupos de hasta un máximo de diez personas, sin incluir el monitor, quien se relacionará siempre con su mismo grupo con excepción de aquellas actividades que puedan requerir algún monitor especializado (quien no podrá atender a otro grupo).

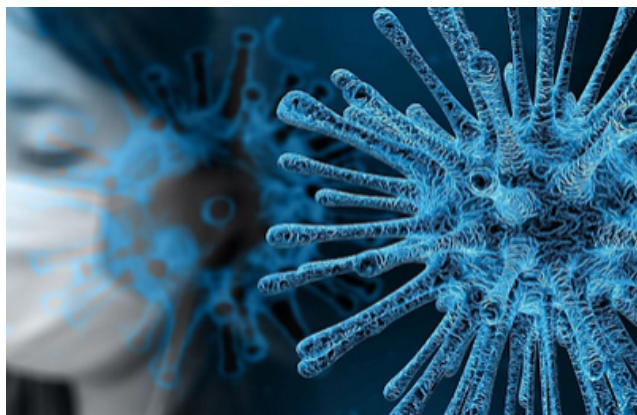
1.3. El funcionamiento en este tipo de grupos permitirá, en caso de detección de un participante con sintomatología compatible, un rápido aislamiento de las personas de contacto y una trazabilidad en caso de posibles contagios".



2. Requisitos para participar

Deben ser solicitados.

2.1. Ausencia de enfermedad y de sintomatología compatible con Covid-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea...) o con cualquier otro cuadro infeccioso.



2.2. No convivir o tener un contacto estrecho con ninguna persona que haya dado positivo confirmado o que tenga sintomatología compatible con Covid-19 en los 14 días anteriores al inicio de la actividad.

2.3. Calendario vacunal actualizado. En el caso de niños no vacunados o niños con el calendario pendiente de actualización, deberá garantizarse un intervalo mínimo de 15 días entre la vacunación y el inicio de la actividad.

2.4. En niños o adolescentes con patologías previas deberá ser valorada por los servicios médicos la idoneidad de participar.

2.5. Para reincorporarse de nuevo a la actividad, los niños deben estar asintomáticos durante 48 horas en el caso de sintomatología no relacionada con el Covid-19 y durante 14 días cuando se trate de sintomatología compatible.

2.6. Participantes vulnerables o que convivan con una persona que sea de riesgo deberán dejar constancia del riesgo que corre él o sus familiares en el consentimiento informado.

2.7. Los padres o tutores legales del participante firmarán junto con la hoja de inscripción, una declaración responsable relativa a los requisitos de salud antes mencionados, así como al conocimiento del contexto de pandemia actual y las circunstancias y riesgos que ello comporta.

2. Tipo de actividades a desarrollar

Todas las actividades y acciones que se realicen deberán permitir mantener la distancia física entre todos los participantes y los monitores, en equipos pequeños y evitando que los participantes se toquen la cara. Las actividades se realizarán preferentemente al aire libre. Ejemplo de actividades:

- Juegos tradicionales al aire libre. Actividades de naturaleza.
- Juegos y deportes de agua en la piscina o al mar.
- Deportes y actividades sin contacto físico y proximidad del tronco superior del cuerpo y las caras.
- Danza, música, teatro, yoga y otras artes escénicas.
- Juegos con balón.

Se recomienda hacer partícipes a niños y jóvenes a la hora de diseñar y repensar las actividades propias de la educación en el tiempo libre.



- Garantizar la formación e información en esta materia hacia los participantes y sus familias, y hacia el resto del equipo de monitores y coordinadores.

A partir de 30 participantes y por cada fracción igual, se sumará un responsable de seguridad e higiene adicional.

4. Protocolos necesarios

Cada actividad deberá contar con protocolos para:

- Plan de adecuación de la actividad al Covid-19: documento explicativo de cómo aplicará las medidas de seguridad y de organización de acuerdo con estas indicaciones.
- Protocolo específico sobre manipulación de alimentos y seguridad alimentaria.
- Protocolo de prevención y actuación en caso de riesgo de contagio o de contagio positivo.

5. Prevención en el ámbito de la salud

Se reforzarán los mensajes y cartelería recordando los comportamientos, distancia de seguridad y medidas de higiene:

5.1. Lavado de manos: Los participantes deberán lavarse las manos al inicio y al final de cada actividad, tras ir al baño y antes de cualquier comida. Se entrenará a los niños y adolescentes en la técnica del lavado de manos efectivo (OMS, 2020).



3. Medidas de protección y prevención

Diseñar un plan.

3.1. Designar un coordinador general y un responsable de seguridad e higiene, que cuenten con formación e información para:

- Velar por el cumplimiento de las medidas contenidas en este documento y en los protocolos aplicables.

Garantizar la existencia de un punto de lavado de manos para cada grupo de 10 participantes (garantizando la distancia de seguridad), con disponibilidad de jabón con dosificador y toallas de un solo uso. En puntos estratégicos (comedor, entrada aulas, entrada interior de la casa o albergue ...) se requiere la colocación de dispensadores de solución hidroalcohólica.



5.2. Uso de mascarillas: será obligatorio, para mayores de seis años, en espacios al aire libre, en la vía pública, y en cualquier espacio cerrado de uso público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 / 2 metros. En la realización de actividades no es necesario el uso de mascarillas si se mantienen las distancias de seguridad. Prever dotación de mascarillas para los participantes y los monitores, en caso necesario.



5.3. Comprobación de síntomas:

Se comprobará diariamente el estado de los participantes y del equipo de monitores. En las actividades sin pernocta, la comprobación se llevará cabo por los padres o tutores, y, en el caso de las actividades con pernocta, por los responsables de seguridad e higiene de cada grupo. Además, en la llegada de los participantes a la actividad se hará una comprobación de la temperatura (termómetro frontal). El resultado de las medidas de temperatura corporal de los participantes y adultos deberá quedar debidamente registrado o documentado y a disposición de las autoridades competentes para su control, en su caso. En el caso de que la temperatura supere los 37,3 °C no será permitida la entrada a la actividad.



5.4. Distancia de seguridad:

- El distanciamiento físico será de 1,5 / 2 metros entre las personas que participen en la actividad, incluidos profesionales externos que necesiten acceder a las instalaciones donde se realicen las actividades. En el caso de espacios de uso compartido como piscinas, polideportivos, equipamientos cívicos y culturales de uso compartido con otros colectivos poblacionales deberá valorarse la posibilidad de realizar turnos, sectorizar el espacio y aplicar medidas de limpieza y desinfección entre turnos. En zonas comunes como aseos, duchas, comedor, cocinas, etc. hay que garantizar también esta separación mínima. No es recomendable el uso del transporte público, se propone en la medida de lo posible, la utilización de transportes propios, siguiendo los protocolos.

6. Limpieza y desinfección de las instalaciones y del material

6.1. Ventilar diariamente las instalaciones interiores 3 veces al día un mínimo de 10 minutos por ventilación.

6.2. Desinfectar las superficies de uso común como los pomos de las puertas, las barandillas de las escaleras, bandejas de comida, fuentes de agua, etc. Las tablas de las aulas y del comedor se limpiarán y desinfectarán después de las actividades y de las comidas, respectivamente.

6.3. Evitar compartir material o equipamiento, si no es posible hacer una desinfección después de su uso. Contar con gel hidroalcohólico y toallas de papel desechables.

6.4. Las piscinas u otras instalaciones acuáticas seguirán la normativa vigente y se deberá realizar la desinfección diaria del material acuático, así como del mobiliario (sillas de exterior, tumbonas, etc.) No se podrán utilizar secamanos de aire.



7. Seguridad alimentaria

7.1. La comida se servirá en platos individuales y no podrá ser compartida entre los participantes. Se evitarán los utensilios de uso compartido (bandejas, cestas de pan ...), pero se podrán utilizar jarras de agua servidas por los monitores o un único participante responsable.

7.2. En excursiones las comidas serán individuales, con materiales de uso individual o desechables.



8. Consideraciones específicas:

8.1. Entradas y salidas: en el inicio y final de las actividades se harán de forma escalonada para evitar aglomeraciones y siempre manteniendo la distancia de seguridad y en distintos accesos a la instalación. Las personas que recojan a los participantes deberán guardar también las distancias fuera de las instalaciones, solo los participantes accederán a las instalaciones.

8.2. Se tomará la temperatura a la entrada de la instalación a todos los participantes y monitores. No se permitirá la entrada aquellos que tengan más de 37,3 grados de temperatura.

8.3. Ropa de cama y toallas: La ropa de cama tanto la de las instalaciones como la que se haya llevado de casa deberá ser lavada con anterioridad y después de la actividad a alta temperatura (superior a 60°). En el caso de que se utilicen sacos de dormir, estos deberán ser ventilados diariamente un mínimo de 2 horas. Las toallas de baño, ducha y piscina, deberán traerse de casa y serán lavadas con anterioridad a la actividad a alta temperatura.

8.4. Alojamiento: La distancia mínima entre las personas durante la pernoctación será de 1,5 / 2 metros.

8.5. Delimitación de espacios: Habrá que delimitar claramente las zonas de la actividad: espacio de cada grupo, de actividades, espacios comunes, de entrada y salida. Se pueden utilizar espacios de forma compartida, siempre que se utilicen en grupos pequeños y que garanticen la distancia de seguridad.



VOLUNTARIOS Y APOYOS

Algunos jóvenes se han ofrecido para ayudar en diversas tareas, también en actividades de verano, también centros, colegios, casas de encuentros han ofrecido sus espacios para realizar actividades.

Hemos pedido a Cáritas Madrid la posibilidad de contactar con monitores de sus escuelas para quienes necesiten. Y se podrían gestionar algunas becas para niños o jóvenes sin recursos, en caso de necesidad.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ESPIRITUALES EN MADRID

• Camino del Anillo

Ubicado en la Sierra de Norte de Madrid, el «Camino del Anillo» es un recorrido temático, una peregrinación de 122 Kms a realizar a pie. Inspirado en la obra de J. R. R. Tolkien, «El Señor de los Anillos», evoca la gran historia del hobbit Frodo y la compañía del anillo. *Ha sido adaptado según las medidas de seguridad sanitaria de este tiempo. El máximo por grupo es de 20 participantes.*

El camino permite viajar hasta la mítica tierra media por la que caminaban medianos, elfos u orcos. Moria, Rivendel, la Comarca, Hobbiton, la cima de los vientos y otros lugares clave de la película harán sentirte el protagonista de tu viaje exterior e interior a la par que descubrirás una naturaleza fascinante y desarrollarás el sentido del asombro, de la belleza y del cuidado. Información e inscripciones: elcaminodelanillo.com



• Planes culturales y espirituales

Desde la Delegación de Jóvenes, especialmente el Secretariado de Infancia y Juventud, estamos preparando un programa para la segunda quincena de julio.

El 3 de julio volveremos a participar en la **Vigilia Adoremus** de los primeros viernes de mes. Será el último del curso y tendrá características especiales por todo lo que estamos viviendo. Indicaremos cómo acceder para que no se produzcan aglomeraciones al inicio y al final.

Estad atentos a las informaciones que ofreceremos a través de nuestras webs y redes sociales para que podáis apuntaros y ofrecérselas a los jóvenes que se queden en Madrid en esas fechas.



• Colonias y actividades de Cáritas Madrid

Nos informan que en algunas Vicarías se realizarán colonias para niños y niñas, organizadas por las correspondientes acogidas de Cáritas.